



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional  
General Martín Miguel de Güemes”

SALTA, 17 de setiembre de 2021

Res. DECECO-N° 726/21

Expte. N° 6555/21

**VISTO:**

La nota presentada por el Ing. Miguel A. Soto López, coordinador TIC de la Facultad y Resolución DECECO-N° 697/21, relacionadas entre otros, a la adquisición de dos impresoras de acuerdo a especificaciones solicitadas en Item 1, para distintas áreas de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. DECECO N° 697/21-Expte. N° 6427/21, expresa en su art. 2°,  
“DECLARAR DESIERTO el ítem 1, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas”.

Que ante la situación económica y de pandemia que atraviesa el país, fundamentalmente por la inestabilidad en los precios y en el stock de los equipos y periféricos de informática, el Ing Soto López solicito Presupuestos a las firmas MEBAC y al Ing. Manuel Lajad (Grupo Ideas).

Que solo la firma MEBAC cuenta con un equipo de acuerdo a especificaciones solicitadas y de acuerdo a presupuesto recibido, por el importe total de Pesos sesenta y dos mil ciento sesenta (\$ 62.160,00).

Que es imprescindible tramitar en forma urgente la adquisición del equipo solicitado por el Coordinador TIC, dado que se trata de equipos que son fundamentales para el desarrollo de las tareas administrativas y tiene las características requeridas para un trabajo en red de varias oficinas.

Que el presente caso se encuadra en la Resolución CS-N° 161/2020 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001 modificatorias y complementarias.

**POR ELLO**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Adjudicar la Contratación Directa trámite por Monto Reducido N° 7/21 a la firma MEBAC de Juan Carlos Mealla CUIT N° 20-23167235-5, para la provisión de una impresora multifunción Hp Laserjet M521dn monocromática, por el importe total de Pesos sesenta y dos mil ciento sesenta (\$ 62.160,00), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de Pesos sesenta y dos mil ciento sesenta con 00/100 (\$ 62.160,00) a la partida R.0012.025.004.008.12.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica, Coordinador TIC y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cn. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



*[Handwritten signature]*

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa